

Derecho ambiental 2025: empresas obligadas a restaurar, no solo mitigar

Publicado el 26 de noviembre de 2025 - Emilio Durkheim

normas estrictas y sostenibilidad real con NEMISA

Pilar, especialista en EcoLex y colaboradora de NEMISA, explica la transición hacia responsabilidad ecológica real en 2025.

El derecho ambiental en 2025 dejó atrás la mitigación. Ahora, las empresas están obligadas a restaurar el daño ecológico. Pilar, abogada ambiental y miembro de NEMISA (Normativa Ecológica y Mecanismos de Impacto Socioambiental Aplicado), explica que las nuevas normativas buscan cerrar vacíos legales y garantizar responsabilidad real.

Los auditorías ambientales, la trazabilidad de emisiones y la economía circular dejaron de ser opcionales. Consumidores, inversionistas y mercados exigen pruebas verificables de sostenibilidad. EcoLex integra derecho internacional, políticas públicas y buenas prácticas para guiar estos procesos.

Desde NEMISA, Pilar impulsa modelos de gobernanza más estrictos y transparentes. La sostenibilidad ya no es discurso: es obligación legal, competitiva y ética.